

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2019/4918 *Aprobación inicial Reglamento Local.*

Edicto

Doña Isabel Uceda Cantero, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2019, se aprobó inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Lopera, por lo que de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de 30 días. En caso de no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo inicial quedará aprobado definitivamente sin necesidad de ningún acuerdo plenario.

Lopera, a 10 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.